

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE: BARRIO INSAUSTI MARÍA  
D.N.I.: 71125585  
ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA

APELLIDOS Y NOMBRE: LÓPEZ LECHADO JORGE  
D.N.I.: 53687698  
ESPECIALIDAD: PIANO

APELLIDOS Y NOMBRE: MARQUEZ SÁNCHEZ SALVE PILAR  
D.N.I.: 74925860  
ESPECIALIDAD: PIANO

APELLIDOS Y NOMBRE: BONET MAJO NURIA  
D.N.I.: 50856224  
ESPECIALIDAD: VIOLÍN

APELLIDOS Y NOMBRE: MARTOS ROLDÁN CARIDAD  
D.N.I.: 01934441  
ESPECIALIDAD: VIOLÍN.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en las Areas Funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y AF2 (Centros Académicos).*

Encontrándose vacantes en esta Universidad los puestos de trabajo de las áreas funcionales AF1 y AF2 que se acompañan como Anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la legislación general de funcionarios (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio), en la legislación autonómica de desarrollo (Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía), en los Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía) y en el Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (Resolución de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 116, de 4.10.97).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada, ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de los puestos relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso interno de méritos, con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Granada que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7.1.2005) y que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Granada.

1.2. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

1.3. Están obligados a participar, los funcionarios que presten servicios en la Universidad de Granada que tengan atribuido, mediante adscripción provisional, el desempeño de un puesto de trabajo.

1.4. Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria. En dicho Anexo se incluyen los puestos de trabajo vacantes y aquellos puestos actualmente ocupados que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la obtención por sus actuales titulares de otros puestos de trabajo en el presente concurso, y resulte necesaria su cobertura.

1.5. De acuerdo con lo dispuesto en el baremo que se recoge en el apartado 2 de las presentes bases, se cubrirán mediante concurso de méritos específico los puestos de trabajo convocados cuyo nivel de intervalo sea 2 ó 3. El resto de puestos se cubrirán mediante concurso de méritos general.

1.6. Para poder participar en el concurso de los puestos de trabajo que en el Anexo I se indica que tienen como requisito exigido para su desempeño «Conocimiento Idiomas» (columna de observaciones) será necesario acreditar dichos conocimientos en el idioma inglés mediante la superación de la correspondiente prueba de aptitud, realizada por la autoridad convocante en el plazo de un mes a partir de la finalización de la presentación de solicitudes.

1.7. De igual forma, para poder participar en el concurso de los puestos que en el Anexo I tienen como requisito exigido para su desempeño «Dominio Ofimática» (columna de observaciones) será necesario acreditar dichos conocimientos mediante la superación de la correspondiente prueba de aptitud, realizada por la autoridad convocante en el plazo de un mes a partir de la finalización de la presentación de solicitudes.

#### 2. Méritos.

2.1. La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se ajustará al baremo que se recoge a continuación, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de mayo de 2005 (BOJA núm. 111, de 9.6.05).

Parte general (máximo 79 puntos).

1.º Méritos de carácter personal (Hasta un máximo de 41 puntos).

1.1. Grado consolidado: Máximo 12 puntos.

30: 12 puntos.

29 y 28: 11 puntos.

27 y 26: 10 puntos.

25 y 24: 9 puntos.

23 y 22: 8 puntos.

21 y 20: 7 puntos.

19 y 18: 6 puntos.

17 y 16: 5 puntos.

15 o menor: 4 puntos.

1.2. Pertenencia a Cuerpo o Escala: Máximo 8 puntos.

Se valorará la pertenencia al Cuerpo o Escala en función del grupo sólo para los concursos a puestos con doble grupo de adscripción y de acuerdo con la siguiente puntuación:

Grupo superior: 8 puntos.

Grupo inferior: 4,25 puntos.

1.3. Antigüedad: Máximo 12 puntos.

0,50 puntos por año o fracción mensual que proporcionalmente le corresponda, de servicios prestados en la Universidad de Granada.

0,25 puntos por año o fracción mensual que proporcionalmente le corresponda, de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

1.4. Titulación: Máximo 9 puntos.

Licenciado: 8 puntos.

Diplomado: 6 puntos.

Bachiller o equivalente: 3 puntos.

G. Escolar o equivalente: 1 punto.

Se otorgará 1 punto adicional en los casos en que exista una doble titulación reglada o la posesión del grado de doctor.

No se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el M.<sup>o</sup> de Educación y Ciencia con carácter general válidas a todos los efectos.

2.<sup>o</sup> Méritos de carácter profesional (hasta un máximo de 38 puntos).

2.1. Cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo al que se aspira: Máximo 15 puntos.

Se valorarán los cursos organizados por el INAP, INAPE, IAAP, Universidad de Granada y otros Organismos oficiales de Formación. Para ello deberá aportarse por los interesados, además de la correspondiente certificación, documentación que acredite los siguientes extremos: Número de horas, asistencia o en su caso aprovechamiento.

Se valorará a razón de 0,03 puntos por hora de formación.

Título de Experto: 1,50 puntos.

Máster: 3 puntos.

Con la excepción de los títulos de Experto y Máster la puntuación de los cursos se incrementará en el 100% de su valor, si se acreditara no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

Exclusivamente para el Personal funcionario de Bibliotecas y de Informática, se valorarán aquellos otros cursos organizados por Colegios, Asociaciones y Sociedades profesionales relacionadas con estas áreas.

La Comisión deberá inexcusablemente hacer público junto con el resultado del concurso, la relación de cursos y puntuaciones asignadas a cada uno de ellos.

2.2. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 19 puntos.

La Comisión valorará el trabajo desarrollado y rendimiento apreciado en los candidatos en los distintos puestos de trabajo, según los siguientes criterios:

- Hasta un máximo de 5 puntos, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel.

30 y 29: 0,50 puntos por año o fracción mensual.

28 y 27: 0,45 puntos por año o fracción mensual.

26 y 25: 0,40 puntos por año o fracción mensual.

24 y 23: 0,35 puntos por año o fracción mensual.

22 y 21: 0,30 puntos por año o fracción mensual.

20 y 19: 0,25 puntos por año o fracción mensual.

18 y 17: 0,20 puntos por año o fracción mensual.

16 y 15: 0,15 puntos por año o fracción mensual.

14 y 13: 0,10 puntos por año o fracción mensual.

12 o menor: 0,05 puntos por año o fracción mensual.

- Hasta un máximo de 10 puntos, teniendo en cuenta la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo y la similitud/analogía entre su contenido técnico y el de aquéllos a los que aspira.

A estos efectos se establecen las siguientes Áreas de similitud/analogía constituidas por las Unidades que se especifican a continuación:

Áreas de similitud/Analogía a efectos de concursos.

Área 1: Servicios y Estructuras de Gestión y Administración (AF1).

Área 2: Centros Académicos (AF2).

Área 3: Bibliotecas (AF3).

Área 4: Informática (AF4).

La valoración de la experiencia en este apartado se realizará asignando:

a) 0,75 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño del mismo puesto al que se aspira dentro de la misma Unidad.

b) 0,60 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de distinto puesto al que se aspira, dentro de la misma Unidad.

c) 0,40 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de puestos de trabajo en diferentes Unidades dentro del mismo Área.

d) 0,30 puntos por año o fracción mensual correspondiente, por el desempeño de puestos de trabajo en distintas Áreas.

- Con carácter excepcional, y previos los informes que, en su caso, se estimen oportunos, la Comisión podrá asignar hasta un máximo de 4 puntos, en atención a las aptitudes y rendimientos apreciados a los aspirantes en los puestos anteriormente desempeñados.

2.3. Otros méritos: Hasta un máximo de 4 puntos.

La Comisión podrá valorar otros méritos (otras titulaciones académicas, experiencia acreditada en otros trabajos de la Administración Pública o empresa privada relacionada con la plaza a que se aspira, publicaciones, comunicaciones, ponencias, becas, ayudas y premios recibidos, cursos impartidos, etc.) que se aporten por los aspirantes y que no estén incluidos en los distintos apartados del presente baremo.

Parte Específica (máximo 21 puntos).

La parte Específica será de aplicación a todos aquellos puestos de trabajo convocados cuyo nivel de intervalo sea 2 ó 3.

Para poder acceder al puesto de trabajo solicitado, el candidato deberá obtener en la parte Específica una puntuación mínima de 8 puntos.

1.1. Memoria: Máximo 9 puntos.

Los candidatos/as elaborarán y presentarán, por quintuplicado, una Memoria, con una extensión máxima de 20 páginas, según formato que se acompaña como Anexo III, que consistirá en una descripción de las medidas que se proponen para desarrollar la función a ejecutar descrita en el Acuerdo de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Andaluzas (las descripciones de los distintos puestos se acompañan como Anexo IV), teniendo en cuenta la competencia relacionada asignada al puesto.

1.2. Entrevista y defensa de la Memoria: Máximo 12 puntos.

La Comisión entrevistará a los candidatos/as sobre el contenido de la memoria y de otros aspectos relacionados con el puesto de trabajo que se solicita.

2.2. Conservación y depósito de la memoria.

2.2.1. La memoria, una vez finalizado el proceso de valoración, será devuelta a aquellos candidatos que, no habiendo obtenido el puesto, así lo soliciten. No obstante, un ejemplar de la misma quedará depositada en el Servicio de PAS como documentación del expediente del concurso.

2.2.2. La memoria del candidato que obtenga el puesto objeto de concurso se remitirá a la Unidad Orgánica correspondiente para conocimiento general. Así mismo, un ejemplar quedará a disposición de la Gerencia, al objeto de poder realizar el correspondiente seguimiento de ejecución.

3. Solicitudes.

3.1. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Granada, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día 1 hasta el 18 de septiembre de 2005, ambos incluidos, y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Las solicitudes deberán ajustarse al modelo Anexo II, que se recogerá en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, en la que se relacionarán los puestos de trabajo solicitados por orden de preferencia, tanto los vacantes como aquellos relacionados que estando ocupados en la actualidad puedan quedar vacantes con motivo del presente concurso y ser objeto de resultas.

3.3. Los requisitos a que hace referencia la base 1 y los méritos deberán ser acreditados mediante los documentos justificativos correspondientes.

3.4. Los interesados que soliciten puestos de trabajo de nivel 2 ó 3 deberán presentar por quintuplicado, la/s Memoria/s para la aplicación de la parte específica del baremo, bien junto con la solicitud o en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para aquellos puestos que queden vacantes y sean objeto de resultas, el plazo para presentar la/s Memoria/s será igualmente de un mes desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la adjudicación definitiva de los puestos.

3.5. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.6. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, no admitiéndose ni alteraciones ni modificaciones en las mismas.

3.7. La lista de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, concediéndose un plazo de cinco días naturales para posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Gerencia.

4. Comisión de Valoración.

4.1. Los méritos serán valorados por una Comisión, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don José Jiménez Benavides. Gerente de la Universidad de Granada.

Miembros nombrados por el Rector, de los que uno de ellos actuará como Secretario: Don Roberto Gómez Amate y don Félix Raya Muñoz (Secretario).

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Doña Mercedes López Roldán y doña Elena Morales Torres.

Miembros suplentes:

Presidente: Don José Sánchez Rodrigo. Vicegerente de Asuntos Económicos.

Miembros nombrados por el Rector, de los que uno de ellos actuará como Secretario: Don Lucas Montes Muñoz y doña Camila Molina Cantero (Secretaria).

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Don Marciano Almohalla Gallego y don Antonio Palomino Morales.

4.2. La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

4.3. Corresponde a la Comisión de Valoración interpretar y aplicar el baremo, así como hacer las propuestas de adjudicación de los puestos de trabajo objeto del presente concurso.

5. Resolución del concurso y tomas de posesión.

5.1. Resuelto el concurso, la Comisión de Valoración expondrá en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios de Administración y Servicios el resultado con la adjudicación provisional de los puestos correspondientes a la misma, abriéndose un plazo de tres días para que los interesados puedan reclamar ante dicha Comisión para la corrección de errores materiales o de hecho.

5.2. El orden de prioridad para la adjudicación de la plaza vendrá dado por la puntuación obtenida. En caso de empate en la puntuación total, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en los méritos, según el siguiente orden de prioridad: El grado personal, la valoración del trabajo desempeñado, los cursos de formación y perfeccionamiento y la antigüedad. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

5.3. La publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la resolución del concurso pondrá fin al procedimiento y figurarán los datos del funcionario y del puesto adjudicado; la publicación servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos.

5.4. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el primer año.

5.5. Excepcionalmente, la Gerencia de la Universidad de Granada, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario al nuevo puesto de trabajo, como máximo tres meses.

5.6. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

6. Norma final.

6.1. La interpretación de las presentes bases y la resolución de las incidencias que se planteen en ocasión de la aplicación de las mismas corresponderá a la Comisión de Valoración.

6.2. A efectos del cómputo de los distintos plazos recogidos en la presente convocatoria, el mes de agosto se declara inhábil.

6.3. Para la valoración de la experiencia profesional a la que se refiere el apartado 2.2 del baremo, el tiempo de desempeño en los puestos del área: Previsión de Nuevas Necesidades, adscritos a la Unidad Orgánica de Gerencia, se considerarán prestado en el área funcional de la Unidad de Destino a la que hayan sido adscritos los mismos, y en puestos de la plantilla tipo de igual denominación y nivel de intervalo.

6.4. De igual forma, cuando sea necesario para la valoración de los distintos méritos a que hace referencia el baremo,

establecer equivalencias entre puestos de la anterior Relación de Puestos de Trabajo y la actualmente vigente, la Comisión de Valoración establecerá las mismas en base a lo dispuesto en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada de fecha 1 de junio de 2005 por la que se hace pública la Tabla de Equivalencias.

6.5. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Granada, 8 de julio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.



EG08.01.00	EQUIPO GERENCIA									
EG08.01.05	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
EG08.02.09.1	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.02.09.2	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.02.09.3	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.02.09.4	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.02.09.5	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.03.00	ADMINISTRACIÓN SERVICIOS CENTRALES									
EG08.03.01	Jefe Sección	Administrador		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO	
EG08.03.02.1	Responsable Negociado	Admón.Servicios Centrales		5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO	
EG08.03.02.2	Responsable Negociado	Admón.Servicios Centrales		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
<b>EG09</b>	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA									
EG09.00.01	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
EG09.00.02	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
<b>GA01</b>	SERVICIOS JURIDICOS									
GA01.00.02.1	Responsable Area			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO	
GA01.00.02.2	Responsable Area			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO	
GA01.00.02.3	Responsable Area			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO	
GA01.00.03	Jefe Sección			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE	
GA01.00.04	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
GA01.00.05	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO	
<b>GA02</b>	GABINETE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN									
GA02.00.01	Responsable Area			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO	
GA02.00.02.1	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
GA02.00.02.2	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
GA02.00.03.1	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
GA02.00.03.2	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
<b>GA03</b>	GABINETE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO									
GA03.01.00	TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO									
GA03.01.02.1	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	
GA03.01.02.2	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	VACANTE	
GA03.02.00	MANTENIMIENTO									
GA03.02.02	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	VACANTE	
<b>CE01</b>	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA									
CE01.01.01	Administrador			3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO	
CE01.01.02.1	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO	
CE01.01.02.2	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
CE01.01.03	Responsable Negociado	Dirección		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE	
CE01.01.04	Responsable Negociado		Centro Experimentación Animal	5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO	
<b>CE02</b>	CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA Y AULA PERMANENTE									
CE02.01.01	Administrador			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO	
CE02.01.02	Jefe Sección	Adjunto		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO	
CE02.01.03.1	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO	



SA07.01.01	Administrador		J.E.(1)		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SA07.01.02	Administrativo Ejecutivo		J.E.(1)		6	C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SA08</b>	<b>EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>									
SA08.01.01	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	VACANTE
SA08.01.02	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
<b>SA09</b>	<b>CENTRO DE INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIÓN</b>									
SA09.01.00	ADMINISTRACIÓN									
SA09.01.01	Administrador			Gestión Edificio Mecenas	3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SA09.01.02.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SA09.01.02.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SA11</b>	<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>									
SA11.00.00	DIRECCIÓN									
SA11.00.04	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SA11.02.00	CENTRO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN									
SA11.02.03	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG01</b>	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>									
SG01.01.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	VACANTE
SG01.01.02	Jefe Sección	Gestión Investigación			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG01.01.03.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG01.01.03.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG01.01.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG01.01.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG01.01.04.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG01.01.04.4	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG01.02.00	OTRI									
SG01.02.01	Responsable Gestión	OTRI			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
<b>SG02</b>	<b>OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>									
SG02.00.01	Jefe Servicio			Conocimiento Idiomas	2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG02.00.02	Jefe Sección			Conocimiento Idiomas	3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG02.00.03.1	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF1	3	VACANTE
SG02.00.03.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG02.00.04.1	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG02.00.04.2	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG02.00.04.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
<b>SG03</b>	<b>SERVICIO DE ALUMNOS</b>									
SG03.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG03.00.03	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	VACANTE
SG03.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG03.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG03.00.04.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG03.00.04.4	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG03.00.04.5	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG04</b>	<b>SERVICIO DE ASISTENCIA ESTUDIANTEL</b>									
SG04.01.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO

SG04.01.03.1	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG04.01.03.2	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG04.01.04.1	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG04.01.04.2	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
<b>SG05</b>	<b>SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES</b>								
SG05.00.01	Jefe Servicio			2	A-B	E1	AF1	1	VACANTE
SG05.01.00	INFORMACIÓN Y REGISTRO								
SG05.01.01	Jefe Sección	Información y Registro		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG05.01.02.1	Responsable Gestión	Información y Registro		4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG05.01.02.2	Responsable Gestión	Información y Registro		4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG05.01.03.1	Responsable Negociado	Información y Registro		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG05.01.03.2	Responsable Negociado	Información y Registro		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG05.01.04.1	Administrativo Información	Información y Registro		6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG05.01.04.2	Administrativo Información	Información y Registro		6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG05.02.00	TÍTULOS								
SG05.02.01	Jefe Sección	Titulos		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG05.02.02.1	Responsable Gestión	Titulos		4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG05.02.02.2	Responsable Gestión	Titulos		4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG05.02.03.1	Responsable Negociado	Titulos		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG05.02.03.2	Responsable Negociado	Titulos		5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG06</b>	<b>SERVICIO DE BECAS</b>								
SG06.00.01	Jefe Servicio			2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG06.00.02	Jefe Sección			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG06.00.03	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG06.00.04.1	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.04.2	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.04.3	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG06.00.04.4	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.1	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.2	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.3	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.4	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.5	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG06.00.05.6	Administrativo Ejecutivo			6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
<b>SG07</b>	<b>SERVICIO DE ESTUDIOS DE TERCER CICLO</b>								
SG07.00.01	Jefe Servicio			2	A-B	E1	AF1	1	VACANTE
SG07.00.02	Jefe Sección			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG07.00.03	Responsable Gestión			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG07.00.04.1	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG07.00.04.2	Responsable Negociado			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG08</b>	<b>SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL</b>								
SG08.01.00	CONTRATACIÓN E INVERSIONES								
SG08.01.01	Jefe Sección	Contratación e Inversiones		3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG08.01.02.1	Responsable Gestión	Contratación e Inversiones		4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO

SG08.01.02.2	Responsable Gestión	Contratación e Inversiones			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG08.01.03.1	Responsable Negociado	Contratación e Inversiones			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG08.01.03.2	Responsable Negociado	Contratación e Inversiones			5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG08.02.00	PATRIMONIO E INVENTARIO									
SG08.02.01	Jefe Sección	Patrimonio e Inventario			3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG08.02.02.1	Responsable Gestión	Patrimonio e Inventario			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG08.02.02.2	Responsable Gestión	Patrimonio e Inventario			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
<b>SG09</b>	<b>SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b>									
SG09.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG09.01.00	CONTABILIDAD									
SG09.01.01	Jefe Sección	Contabilidad			3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG09.01.02.1	Responsable Gestión	Contabilidad			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG09.01.02.2	Responsable Gestión	Contabilidad			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG09.01.03.1	Responsable Negociado	Contabilidad			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG09.01.03.2	Responsable Negociado	Contabilidad			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG09.01.03.3	Responsable Negociado	Contabilidad			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG09.02.00	PRESUPUESTO									
SG09.02.01	Jefe Sección	Presupuesto			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG09.02.02.1	Responsable Gestión	Presupuesto			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG09.02.02.2	Responsable Gestión	Presupuesto			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG09.02.03.1	Responsable Negociado	Presupuesto			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG09.02.03.2	Responsable Negociado	Presupuesto			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG10</b>	<b>SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO</b>									
SG10.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	VACANTE
SG10.00.02	Jefe Sección	Gestión Financiera			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG10.00.03	Jefe Sección	Gestión Económica			3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG10.00.04.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG10.00.04.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG10.00.05.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG10.00.05.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG10.00.05.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG10.00.05.4	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG10.00.06.1	Administrativo Ejecutivo				6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG10.00.06.2	Administrativo Ejecutivo				6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG10.00.06.3	Administrativo Ejecutivo				6	C	E1	AF1	4	OCUPADO
<b>SG11</b>	<b>SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE ESTADÍSTICA</b>									
SG11.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG11.01.00	ORDENACIÓN ACADÉMICA									
SG11.01.01	Jefe Sección	Ordenación Académica			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG11.01.02	Responsable Gestión	Ordenación Académica			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG11.01.03.1	Responsable Negociado	Ordenación Académica			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG11.01.03.2	Responsable Negociado	Ordenación Académica			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG11.01.03.3	Responsable Negociado	Ordenación Académica			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG11.02.00	ESTADÍSTICA									

SG11.02.01	Jefe Sección	Estadística			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
<b>SG12</b>	<b>SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>									
SG12.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG12.00.02	Jefe Sección				3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG12.00.03.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG12.00.03.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG12.00.03.3	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG12.00.04	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG13</b>	<b>SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>									
SG13.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG13.00.02	Jefe Sección				3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG13.00.03.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG13.00.03.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG13.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	OCUPADO
SG13.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG13.00.04.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>SG14</b>	<b>SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</b>									
SG14.00.01	Jefe Servicio				2	A-B	E1	AF1	1	OCUPADO
SG14.01.00	HABILITACIÓN									
SG14.01.01	Jefe Sección	Habilitación			3	A-B	E1	AF1	2	OCUPADO
SG14.01.02.1	Responsable Gestión	Habilitación			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.01.02.2	Responsable Gestión	Habilitación			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.01.02.3	Responsable Gestión	Habilitación			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.01.03.1	Responsable Negociado	Habilitación			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.01.03.2	Responsable Negociado	Habilitación			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.01.03.3	Responsable Negociado	Habilitación			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.01.03.4	Responsable Negociado	Habilitación			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.01.03.5	Responsable Negociado	Habilitación			5	B-C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.02.00	SEGURIDAD SOCIAL									
SG14.02.01	Jefe Sección	Seguridad Social			3	A-B	E1	AF1	2	VACANTE
SG14.02.02.1	Responsable Gestión	Seguridad Social			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.02.02.2	Responsable Gestión	Seguridad Social			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.02.02.3	Responsable Gestión	Seguridad Social			4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO
SG14.00.02.1	Administrativo Ejecutivo				6	C	E1	AF1	4	VACANTE
SG14.00.02.2	Administrativo Ejecutivo				6	C	E1	AF1	4	VACANTE
<b>CA01</b>	<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>									
CA01.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA01.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA01.A.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.06	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA01.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA02</b>	<b>FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN</b>									
CA02.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO

CA02.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA02.00.03	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA02.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA02.00.05.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA02.00.05.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA02.00.08	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA03</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>									
CA03.00.01	Administrador			Gestión Edificio Mecenaz	2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA03.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA03.00.03	Jefe Sección	U. Atención Departamental			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE
CA03.00.04	Responsable Gestión	U. Atención Departamental			4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA03.00.05	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA03.00.06.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.3	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.4	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.5	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA03.00.06.6	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.7	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.8	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.06.9	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA03.00.15	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.08.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.08.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.10	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.12	Responsable Negociado				5	C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.11	Administrativo Ofimática			Domnio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA04</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>									
CA04.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	VACANTE
CA04.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA04.00.03	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA04.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA04.00.05.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA04.00.05.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA04.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA05</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>									
CA05.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	VACANTE
CA05.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA05.00.03	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA05.00.04	Responsable Gestión	U. Atención Departamental			4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA05.00.05.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA05.00.05.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA05.00.06	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.07	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA05.00.08.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO

CA05.00.08.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.10	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA05.00.11	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA06</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>									
CA06.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	VACANTE
CA06.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA06.00.03	Responsable Gestión	U. Atención Departamental			4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA06.00.04.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA06.00.04.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA06.00.04.3	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA06.00.04.4	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA06.00.05	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.06.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.06.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA06.00.08	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA06.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA06.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA07</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>									
CA07.00.01	Administrador			Gestión Edificio S. Jerónimo	2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA07.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE
CA07.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA07.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA07.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA07.00.06	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA08</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</b>									
CA08.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA08.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA08.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA08.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA08.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA08.00.06	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA08.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA08.00.08	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA09</b>	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>									
CA09.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA09.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA09.00.03	Jefe Sección	U. Atención Departamental			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE
CA09.00.04	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA09.00.05.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA09.00.05.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA09.00.06	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.07.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.07.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE

<b>CA10</b>	FACULTAD DE FARMACIA										
CA10.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO	
CA10.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO	
CA10.00.03	Jefe Sección	U. Atención Departamental			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE	
CA10.00.04.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA10.00.04.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA10.00.05	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA10.00.06.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA10.00.06.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA10.00.08	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA10.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA10.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE	
<b>CA11</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS										
CA11.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO	
CA11.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO	
CA11.00.03	Jefe Sección	U. Atención Departamental			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE	
CA11.00.04	Responsable Gestión	U. Atención Departamental			4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE	
CA11.00.05	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE	
CA11.00.06.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.06.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.06.3	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.06.4	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.06.5	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.06.6	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA11.00.07	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA11.00.08.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA11.00.08.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA11.00.09	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA11.00.11	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA11.00.12	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE	
<b>CA12</b>	FACULTAD DE MEDICINA										
CA12.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO	
CA12.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO	
CA12.00.03	Jefe Sección	U. Atención Departamental			3	A-B	E1	AF2	2	VACANTE	
CA12.00.04	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO	
CA12.00.05	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA12.00.06	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA12.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	
CA12.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE	
<b>CA13</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
CA13.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO	
CA13.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO	
CA13.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA13.00.05	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO	
CA13.00.06	Responsable Negociado	U. Atención Departamental			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE	

CA13.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA13.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
CA13.04.00	RECEPCIÓN PACIENTES									
CA13.04.02	Responsable Negociado	Recepción Pacientes			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA13.04.04	Administrativo Ejecutivo	Recepción Pacientes			6	C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA13.04.05.1	Administrativo Ejecutivo	Recepción Pacientes	T		6	C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA13.04.05.2	Administrativo Ejecutivo	Recepción Pacientes	T		6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA14</b>	<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>									
CA14.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA14.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA14.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA14.00.08	Administrativo Ejecutivo	Clínica A.Psicológica	C1		6	C	E1	AF2	4	VACANTE
CA14.00.09	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA15</b>	<b>FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>									
CA15.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA15.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA15.00.03	Responsable Gestión			Conocimiento Idiomas	4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA15.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA15.00.05	Responsable Negociado	U.Atención Departamental			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA15.00.07.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA15.00.07.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA15.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA15.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA16</b>	<b>ETS DE ARQUITECTURA</b>									
CA16.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA16.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA16.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA16.00.04	Responsable Negociado	U.Atención Departamental			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA16.00.05.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA16.00.05.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA16.00.06	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA16.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA16.00.09	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA17</b>	<b>ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>									
CA17.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA17.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA17.00.03	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA17.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.05	Responsable Negociado	U.Atención Departamental			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA17.00.06.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.06.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE

<b>CA18</b>	ETS DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS									
CA18.00.01	Administrador			Gestión Centro Politécnico	2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA18.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA18.00.03	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA18.00.04	Responsable Gestión	U Atención Departamental			4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA18.00.05	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA18.00.06.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA18.00.06.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA18.00.09	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA18.00.10	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA19</b>	E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA									
CA19.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA19.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA19.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA19.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA19.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA19.00.06	Responsable Negociado			Conocimiento Idiomas	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA19.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA19.00.08	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA20</b>	E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD									
CA20.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA20.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA20.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA20.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA20.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA20.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA20.00.08	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA21</b>	E.U. DE TRABAJO SOCIAL									
CA21.00.01	Administrador			Gestión Edificio S. Jerónimo	2	A-B	E1	AF2	1	OCUPADO
CA21.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA21.00.03	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA21.00.05.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA21.00.08	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA21.00.09	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA22</b>	CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA									
CA22.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	VACANTE
CA22.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA22.00.03	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	VACANTE
CA22.00.04	Responsable Negociado	Dirección			5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA22.00.07	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA22.00.08	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
<b>CA23</b>	CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA									
CA23.00.01	Administrador				2	A-B	E1	AF2	1	VACANTE
CA23.00.02	Jefe Sección	Adjunto			3	A-B	E1	AF2	2	OCUPADO
CA23.00.03.1	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO

CA23.00.03.2	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA23.00.03.3	Responsable Gestión				4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
CA23.00.04.1	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA23.00.04.2	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA23.00.04.3	Responsable Negociado				5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA23.00.06	Responsable Negociado		C1		5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA23.00.07	Administrativo Ofimática			Dominio ofimática	6	C	E1	AF2	4	VACANTE
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN										
<b>IU01</b>	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA									
IU01.00.01	Responsable Gestión	Administrador		I.Andaluz Interuniv.Criminología	4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
IU01.00.02	Responsable Negociado		T	I.Andaluz Interuniv.Criminología	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
IU01.00.03	Responsable Negociado	I.de Estudios de la Mujer		Dpto.e.Instituto	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
IU01.00.04	Responsable Negociado	I.de Desarrollo Regional		Dpto.e.Instituto	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
IU01.00.05	Responsable Negociado	I.de la Paz y los Conflictos		Dpto.e.Instituto	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
<b>IU02</b>	CENTRO FRAY LUIS DE GRANADA									
IU02.00.01	Responsable Gestión	Administrador		I.Nutrición y Tec.de los Alimentos	4	B-C	E1	AF2	3	OCUPADO
IU02.00.02	Responsable Negociado	Instituto del Agua			5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
<b>IU03</b>	INSTITUTO ANDALUZ DE GEOFÍSICA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS									
IU03.00.01	Responsable Gestión	Administrador		Dpto.e.Instituto	4	B-C	E1	AF1	3	OCUPADO

## DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS

CODIGO		DENOMINACIÓN	N	GR	E	AF	RF	O / V	
CA03.00.09.D	1	Responsable Negociado	ALGEBRA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	1	Responsable Negociado	ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FISICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	2	Responsable Negociado	ANALISIS MATEMATICO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	1	Responsable Negociado	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	2	Responsable Negociado	ANATOMICA PATOLOGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	3	Responsable Negociado	ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (INSTITUTO )	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	2	Responsable Negociado	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA17.00.07.D	1	Responsable Negociado	ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LOS COMPUTADORES	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA02.00.06.D	1	Responsable Negociado	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	4	Responsable Negociado	BIOLOGIA ANIMAL Y ECOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	5	Responsable Negociado	BIOLOGIA CELULAR	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	6	Responsable Negociado	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	1	Responsable Negociado	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	3	Responsable Negociado	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	7	Responsable Negociado	BOTANICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	8	Responsable Negociado	CARLOS I DE FISICA TEORICA Y COMPUTACIONAL (INSTITUTO)	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA08.00.05.D	1	Responsable Negociado	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.07.D	2	Responsable Negociado	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN ARTIFICIAL	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	4	Responsable Negociado	CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.09.D	1	Responsable Negociado	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA19.00.05.D	1	Responsable Negociado	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	2	Responsable Negociado	DE ANALISIS CLÍNICOS (ESCUELA)	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	9	Responsable Negociado	DE BIOTECNOLOGÍA (INSTITUTO)	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	5	Responsable Negociado	DE NEUROCIENCIAS FEDERICO OLORIZ (INSTITUTO)	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	1	Responsable Negociado	DERECHO ADMINISTRATIVO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	2	Responsable Negociado	DERECHO CIVIL	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.08.D	3	Responsable Negociado	DERECHO CONSTITUCIONAL	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	4	Responsable Negociado	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.08.D	5	Responsable Negociado	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	6	Responsable Negociado	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	7	Responsable Negociado	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y R.INTERNACIONALES	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	8	Responsable Negociado	DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA09.00.08.D	9	Responsable Negociado	DERECHO PENAL	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	10	Responsable Negociado	DERECHO PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.05.D	1	Responsable Negociado	DIBUJO	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	1	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORP.	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	2	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	3	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	4	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA06.00.07.D	5	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	6	Responsable Negociado	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.09.D	2	Responsable Negociado	ECONOMIA APLICADA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO

CA05.00.09.D	3	Responsable Negociado	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	10	Responsable Negociado	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	11	Responsable Negociado	ELECTROMAGNETISMO Y FISICA DE LA MATERIA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	12	Responsable Negociado	ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORAS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA20.00.05.D	1	Responsable Negociado	ENFERMERIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.05.D	2	Responsable Negociado	ESCUPTURA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	13	Responsable Negociado	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA13.00.07.D	1	Responsable Negociado	ESTOMATOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	14	Responsable Negociado	ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	3	Responsable Negociado	ESTUDIOS SEMITICOS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA19.00.05.D	2	Responsable Negociado	EXPRESION GRAFICA EN ARQUITECTURA Y EN LA INGENIERIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	4	Responsable Negociado	FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	6	Responsable Negociado	FARMACOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	4	Responsable Negociado	FILOLOGIA FRANCESA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	5	Responsable Negociado	FILOLOGIA GRIEGA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	6	Responsable Negociado	FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	7	Responsable Negociado	FILOLOGIA LATINA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	8	Responsable Negociado	FILOLOGIA ROMANICA, ITALIANA, GALEGO-PORTUGUESA Y C.	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.05.D	1	Responsable Negociado	FILOSOFIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA09.00.08.D	11	Responsable Negociado	FILOSOFIA DEL DERECHO	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	15	Responsable Negociado	FISICA APLICADA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	16	Responsable Negociado	FISICA MODERNA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	17	Responsable Negociado	FISICA TEORICA Y DEL COSMOS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA20.00.05.D	2	Responsable Negociado	FISIOTERAPIA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA10.00.07.D	7	Responsable Negociado	FISIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	6	Responsable Negociado	FISIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	18	Responsable Negociado	FISIOLOGIA VEGETAL	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	19	Responsable Negociado	GENETICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	20	Responsable Negociado	GEODINAMICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	9	Responsable Negociado	GEOGRAFIA HUMANA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	21	Responsable Negociado	GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA12.00.07.D	7	Responsable Negociado	HISTOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA11.00.10.D	10	Responsable Negociado	HISTORIA ANTIGUA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	11	Responsable Negociado	HISTORIA CONTEMPORANEA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	12	Responsable Negociado	HISTORIA DEL ARTE	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	13	Responsable Negociado	HISTORIA MEDIEVAL Y CC.Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	14	Responsable Negociado	HISTORIA MODERNA Y DE AMERICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA18.00.07.D	1	Responsable Negociado	INGENIERIA CIVIL	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	22	Responsable Negociado	INGENIERIA QUIMICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	15	Responsable Negociado	LENGUA ESPAÑOLA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.07.D	3	Responsable Negociado	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	16	Responsable Negociado	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORIA DE LA LITERATURA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	17	Responsable Negociado	LITERATURA ESPAÑOLA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	23	Responsable Negociado	MATEMATICA APLICADA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA18.00.07.D	2	Responsable Negociado	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTUR.	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE

CA12.00.07.D	8	Responsable Negociado	MEDICINA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	9	Responsable Negociado	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	11	Responsable Negociado	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	7	Responsable Negociado	METODOS ,INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.09.D	4	Responsable Negociado	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA03.00.09.D	24	Responsable Negociado	MICROBIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	9	Responsable Negociado	MICROBIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	12	Responsable Negociado	MICROBIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	25	Responsable Negociado	MINERALOGIA Y PETROLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	10	Responsable Negociado	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	13	Responsable Negociado	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	26	Responsable Negociado	OPTICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA05.00.09.D	5	Responsable Negociado	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	11	Responsable Negociado	PARASITOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	8	Responsable Negociado	PEDAGOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	15	Responsable Negociado	PEDIATRIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA01.00.05.D	3	Responsable Negociado	PINTURA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA11.00.10.D	18	Responsable Negociado	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA06.00.07.D	9	Responsable Negociado	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.05.D	3	Responsable Negociado	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.05.D	4	Responsable Negociado	PSICOLOGIA EXPERIMENTAL Y FISILOGIA DEL COMPORTAM.	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA14.00.05.D	5	Responsable Negociado	PSICOLOGIA SOCIAL Y MED.DE LAS CIENCIAS DEL COMPORT.	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	27	Responsable Negociado	QUIMICA ANALITICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	12	Responsable Negociado	QUIMICA FARMACEUTICA Y ORGANICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	28	Responsable Negociado	QUIMICA FISICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	13	Responsable Negociado	QUIMICA FISICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	29	Responsable Negociado	QUIMICA INORGANICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA10.00.07.D	14	Responsable Negociado	QUIMICA INORGANICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA03.00.09.D	30	Responsable Negociado	QUIMICA ORGANICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA12.00.07.D	16	Responsable Negociado	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA08.00.05.D	2	Responsable Negociado	SOCIOLOGIA	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO
CA17.00.07.D	4	Responsable Negociado	TEORIA DE LA SEÑAL,TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA05.00.09.D	6	Responsable Negociado	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA21.00.06.D	1	Responsable Negociado	TRABAJO SOCIAL	5	B-C	E1	AF2	4	VACANTE
CA15.00.08.D	1	Responsable Negociado	TRADUCCION E INTERPRETACION	5	B-C	E1	AF2	4	OCUPADO







ANEXO III

Formato para la presentación de la Memoria:

- Tipo de letra: Times New Roman (10).
- Interlineado: Sencillo.
- Margen superior: 2,5 cm.

- Margen inferior: 2,5 cm.
- Margen izquierdo: 3 cm.
- Margen derecho: 3 cm.
- Encuadernación: 0 cm.
- Posición del margen interno: Izquierda.
- Orientación vertical.
- Tamaño de papel: Ancho 21 cm/Alto: 29,7 (formato A4).

**Anexo IV**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
NIVEL DE INTERVALO 2	PUESTO TIPO 1	COMPLEMENTO DE DESTINO 27 / 26	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2 a
PUESTOS DE LA PLANTILLA TIPO:		AREA FUNCIONAL.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ JEFE DE SERVICIO.</li> </ul>		<p><b>AF 1 : Servicios y Estructuras de Gestión y Administración: Se integran en esta área los puestos cuya actividad funcional comprenda la gestión, informe, tramitación, asesoramiento, tareas auxiliares o de apoyo, de los asuntos y expedientes de la administración universitaria general o especial. Por administración universitaria especial habrá de entenderse aquella cuyas materias se encuentren reguladas por normativa sectorial dentro del régimen administrativo, pero sin llegar a constituir la correspondiente área específica.</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ RESPONSABLE DE ÁREA.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADMINISTRADOR</li> </ul>			
<p><b>AF 2 : Centros Académicos: Forman parte de esta área los puestos cuyas funciones sean las de cooperación, informe, asesoramiento, control o tramitación administrativa , derivadas de las competencias atribuidas a los Centros Académicos, Departamentos o Institutos Universitarios.</b></p>			
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	COMPETENCIA RELACIONADA	FUNCIÓN A EJECUTAR	
RESPONSABILIDADES ESTRATÉGICAS	<i>ORIENTACIÓN AL CLIENTE</i>	Asegurar la correcta atención a los clientes internos y/o externos, la búsqueda de información sobre sus problemas, las alternativas para solucionarlos y su asesoramiento.	
	<i>COMUNICACIÓN</i>	Diseñar y mantener una estrategia de comunicación que permita al equipo de trabajo identificar claramente los objetivos del servicio, área o unidad bajo su dirección.	
	<i>TRABAJO EN EQUIPO/ COOPERACIÓN</i>	Animar y motivar al equipo de trabajo que conforma el servicio/sección/área/unidad bajo su dirección.	
RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS	<i>DESARROLLO DEL EQUIPO</i>	Desarrollar el equipo de personas a su cargo, por el valor estratégico que aportan a la gestión general de la organización y a los objetivos del Servicio/Área/Unidad.	
	<i>PLANIFICACIÓN/ ORGANIZACIÓN</i>	Anticipar puntos críticos de una situación o problemas, estableciendo controles y mecanismos de coordinación y buscando información externa para asegurar la calidad de los procesos.	
	<i>LIDERAZGO</i>	Orientar la acción del equipo de personas teniendo en cuenta los valores y objetivos de la organización, convirtiéndolos en objetivos del Servicio/Área/Unidad y logrando la adhesión de los miembros del equipo e integrando sus opiniones.	
	<i>MEJORA CONTINUA</i>	Actuar de forma eficaz y eficiente. Establecer sistemas para mejorar la gestión y los resultados del Servicio/Área/Unidad, diseñando métodos de trabajo que garanticen la máxima eficacia y eficiencia.	

**Anexo IV**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
NIVEL DE INTERVALO 3	PUESTOS TIPO 2	COMPLEMENTO DE DESTINO 25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 3 a / b / c
PUESTOS DE LA PLANTILLA TIPO:		AREA FUNCIONAL.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>JEFE SECCIÓN</li> </ul>		AF 1 : <b>Servicios y Estructuras de Gestión y Administración:</b> Se integran en esta área los puestos cuya actividad funcional comprenda la gestión, informe, tramitación, asesoramiento, tareas auxiliares o de apoyo, de los asuntos y expedientes de la administración universitaria general o especial. Por administración universitaria especial habrá de entenderse aquella cuyas materias se encuentren reguladas por normativa sectorial dentro del régimen administrativo, pero sin llegar a constituir la correspondiente área específica.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>JEFE SECCIÓN</li> </ul>		AF 2 : <b>Centros Académicos:</b> Forman parte de esta área los puestos cuyas funciones sean las de cooperación, informe, asesoramiento, control o tramitación administrativa , derivadas de las competencias atribuidas a los Centros Académicos, Departamentos o Institutos Universitarios.	
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	COMPETENCIA RELACIONADA	FUNCIÓN A EJECUTAR	
RESPONSABILIDADES ESTRATÉGICAS	<i>ORIENTACIÓN AL CLIENTE</i>	Asegurar la correcta atención a los clientes internos y/o externos, la búsqueda de información sobre sus problemas, las alternativas para solucionarlos y su asesoramiento.	
	<i>COMUNICACIÓN</i>	Diseñar y mantener una estrategia de comunicación que permita al equipo de trabajo identificar claramente los objetivos del servicio, área o unidad bajo su dirección.	
	<i>TRABAJO EN EQUIPO/COOPERACIÓN</i>	Animar y motivar al equipo de trabajo que conforma el servicio/sección/área/unidad bajo su dirección.	
RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS	<i>DESARROLLO DEL EQUIPO</i>	Desarrollar el equipo de personas, con conocimiento de aquellas herramientas que le permitan una mejor gestión de los objetivos del Servicio/Área/Unidad	
	<i>PLANIFICACIÓN/ ORGANIZACIÓN</i>	Administrar simultáneamente proyectos complejos, realizando controles y coordinando la información de los procesos en curso.	
	<i>HABILIDAD ANALÍTICA (Análisis de Problemas)</i>	Realizar análisis lógicos, identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes.	
	<i>INICIATIVA/ AUTONOMIA</i>	Anticipar acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y medio plazo, creando oportunidades y minimizando los problemas potenciales, evaluando las consecuencias de las decisiones, respondiendo con agilidad a los cambios y aplicando diferentes formas de trabajo.	

*RESOLUCION de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en el área funcional AF4 (Informática).*

Encontrándose vacantes en esta Universidad los puestos de trabajo del área funcional AF4 que se acompañan como Anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la legislación general de funcionarios, (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio), en la legislación autonómica de desarrollo (Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía), en los Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía) y en el Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (Resolución de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 116, de 4.10.97).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada, ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de los puestos relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso interno de méritos, con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Granada que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7.1.2005) y que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Granada.

1.2. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

1.3. Están obligados a participar, los funcionarios que presten servicios en la Universidad de Granada que tengan atribuido, mediante adscripción provisional, el desempeño de un puesto de trabajo.

1.4. Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria. En dicho Anexo se incluyen los puestos de trabajo vacantes y aquellos puestos actualmente ocupados que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la obtención por sus actuales titulares de otros puestos de trabajo en el presente concurso, y resulte necesaria su cobertura.

1.5. De acuerdo con lo dispuesto en el Baremo que se recoge en el apartado 2 de las presentes Bases, se cubrirán mediante concurso de méritos específico los puestos de trabajo convocados cuyo nivel de intervalo sea 2 ó 3. El resto de puestos se cubrirán mediante concurso de méritos general.

1.6. Para poder participar en el concurso de los puestos de trabajo que en el Anexo I se indica que tienen como requisito exigido para su desempeño «Conocimiento Idiomas» (columna de observaciones), será necesario acreditar dichos conocimientos en el idioma inglés mediante la superación de la correspondiente prueba de aptitud, realizada por la autoridad convocante en el plazo de un mes a partir de la finalización de la presentación de solicitudes.

1.7. De igual forma, para poder participar en el concurso de los puestos que en el Anexo I tienen como requisito exigido para su desempeño «Dominio Ofimática» (columna de observaciones), será necesario acreditar dichos conocimientos mediante la superación de la correspondiente prueba de aptitud, realizada por la autoridad convocante en el plazo de un mes a partir de la finalización de la presentación de solicitudes.

##### 2. Méritos.

2.1. La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se ajustará al baremo que se recoge a continuación, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de mayo de 2005 (BOJA núm. 111, de 9.6.05).

Parte general (máximo 79 puntos).

1.º Méritos de carácter personal: Hasta un máximo de 41 puntos.

1.1. Grado consolidado: Máximo 12 puntos.

30: 12 puntos.

29 y 28: 11 puntos.

27 y 26: 10 puntos.

25 y 24: 9 puntos.

23 y 22: 8 puntos.

21 y 20: 7 puntos.

19 y 18: 6 puntos.

17 y 16: 5 puntos.

15 o menor: 4 puntos.

1.2. Pertenencia a Cuerpo o Escala: Máximo 8 puntos.

Se valorará la pertenencia al Cuerpo o Escala en función del grupo sólo para los concursos a puestos con doble grupo de adscripción y de acuerdo con la siguiente puntuación:

Grupo Superior: 8 puntos.

Grupo Inferior: 4,25 puntos.

1.3. Antigüedad: Máximo 12 puntos.

0,50 puntos por año o fracción mensual que proporcionalmente le corresponda, de servicios prestados en la Universidad de Granada.

0,25 puntos por año o fracción mensual que proporcionalmente le corresponda, de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

1.4. Titulación: Máximo 9 puntos.

Licenciado: 8 puntos.

Diplomado: 6 puntos.

Bachiller o equivalente: 3 puntos.

G. Escolar o equivalente: 1 punto.

Se otorgará 1 punto adicional en los casos en que exista una doble titulación reglada o la posesión del grado de doctor.

No se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el M.º de Educación y Ciencia con carácter general válidas a todos los efectos.

2.º Méritos de carácter profesional: Hasta un máximo de 38 puntos.

2.1. Cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo al que se aspira: Máximo 15 puntos.

Se valorarán los cursos organizados por el INAP, INAPE, IAAP, Universidad de Granada y otros Organismos oficiales de formación. Para ello deberá aportarse por los interesados, además de la correspondiente certificación, documentación que acredite los siguientes extremos: Número de horas, asistencia o en su caso aprovechamiento.

Se valorará a razón de 0,03 puntos por hora de formación.

Título de Experto: 1,50 puntos.

Máster: 3 puntos.